

En Corea del Sur, el masaje: una profesión reservada para los ciegos desde 1912



En Corea del Sur, una disposición legal única ha llamado la atención: desde hace más de un siglo, solo las personas ciegas pueden convertirse en masajistas con licencia. Una ley promulgada en 1912, durante la ocupación japonesa, tenía como objetivo garantizar oportunidades laborales para las personas con discapacidad visual, a menudo excluidas del mercado laboral. Esta normativa, aunque inusual, sigue configurando el ámbito de la terapia de masaje en el país.

Una medida histórica con impacto duradero

En una época en la que las opciones de empleo para las personas ciegas eran escasas, esta ley ofreció una vía de profesionalización y reconocimiento. Hoy en día, sigue siendo defendida por muchas asociaciones que abogan por los derechos de las personas con discapacidad visual, quienes la ven como una forma de proteger los medios de subsistencia de un grupo vulnerable. Los defensores argumentan que el masaje, que requiere una sensibilidad táctil excepcional, es particularmente adecuado para los ciegos, quienes a menudo desarrollan un sentido del tacto más agudo.

En la práctica, los masajistas ciegos desempeñan un papel central en los centros médicos y los spas con licencia, y sus habilidades son ampliamente reconocidas. Reciben una formación rigurosa que culmina con una certificación oficial

que avala su experiencia.

El lado negativo: la discriminación contra los videntes

Sin embargo, esta ley no está exenta de controversias. Al restringir legalmente el acceso a esta profesión, discrimina implícitamente a las personas videntes interesadas en el masaje. Muchos de ellos se ven obligados a trabajar de manera ilegal, ofreciendo servicios de masaje sin licencia. Aunque sus habilidades puedan ser igual de válidas, enfrentan severas sanciones, como multas considerables e incluso penas de prisión.

Esta situación genera tensiones entre ambos grupos. Los masajistas ciegos critican a los practicantes videntes sin licencia, acusándolos de poner en peligro sus medios de vida. Por su parte, los masajistas videntes exigen una reforma de la ley, argumentando que la competencia en este campo no debería estar determinada por la vista.

¿Debates sobre una reforma?

La posibilidad de revisar esta ley ha sido tema de debate durante años. Algunos proponen un sistema dual, donde las personas ciegas mantengan un acceso preferente a la profesión, pero que también permita a las personas videntes ejercer legalmente tras completar una formación rigurosa. Otros temen que tales reformas generen una competencia desleal, que podría poner en peligro la seguridad económica de los masajistas ciegos.

A pesar de estos debates, Corea del Sur sigue siendo uno de los pocos países que vincula una profesión específica con una discapacidad mediante una legislación. Aunque este modelo tiene sus imperfecciones, refleja un compromiso histórico con la inclusión y plantea preguntas complejas sobre el equilibrio entre la protección social y la equidad profesional.

Insólito - 15 janvier 2025 - Scipius - CC BY 2.5